



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1274*Anuncio inicio de expediente de multa coercitiva 1/2019 por incumplimiento de orden de reposición de la realidad física alterada*

El Presidente del Consell Insular de Formentera inició, mediante resolución de 30 de gener de 2019, expediente de multa coercitiva 1/2019 contra las personas con el sifuyente documento de identidad 17.839.263 A i 17.686.543A, por el incumplimiento del acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2011 de demolición de edificaciones.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con aviso de recibo, a la interesada citada anteriormente, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, se procede la publicación de este anuncio.

Quedando a disposición de la misma, el expediente a la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, situada en la Plaça de la Constitució 1 de Sant Francesc, Formentera (Islas Baleares). Así mismo, informar que tiene diez días para formular alegaciones y aporte las pruebas que considere convenientes previas a la imposición de la correspondiente multa coercitiva.

Formentera, a 13 de febrer de 2019

La Vicepresidenta Primera

Susana Labrador Manchado

